

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4585

VALPARAISO, 31.07.2015

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos relativos el ingreso de personal de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo, los artículos 7 y 8 de la Ley Nº 19.479, que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº 1566/ 24.03.15 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a un proceso de selección para proveer un (01) empleo a contrata, en la planta de profesionales asimilado a grado 11º, para desempeñarse como Asesor/a Jurídico en la Administración de Aduana de Osorno; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRASE concluido el proceso de selección destinado a proveer un empleo a contrata asimilado a la planta de profesionales en grado 11º, en la Administración de Aduana de Osorno, como sigue a continuación:

- Sra. **CLAUDIA LÓPEZ AGÜERO**, RUT 8.386.455-9, en el cargo de **Asesor Jurídico**, en la planta de **profesionales asimilado a grado 11º**, con desempeño en la Administración de Aduana de Osorno.

2. DICTESE el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



JCT/MCV/DBA
Correlativo:
41395.



GONZALO PEREIRA PUCHY
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

